

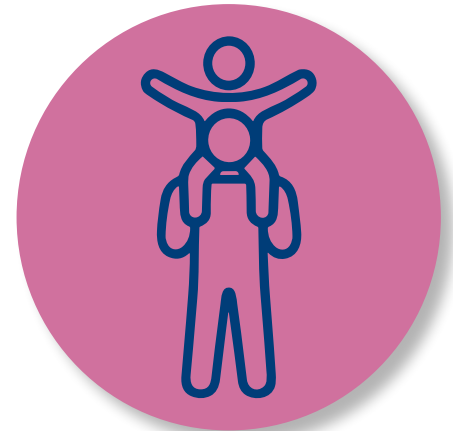
Requisito de trabajo federal de Medicaid:

➔ Información clave para padres/madres

Esto entra en vigencia el 1 de enero de 2027, pero no se aplica a los miembros actuales hasta su próxima renovación que comienza a partir de marzo de 2027.

¿Qué significa el requisito de trabajo para los padres/las madres?

- ▶ En Wisconsin, el requisito de trabajo no se aplica al padre, madre o cuidador familiar que viva y ofrezca cuidado a un dependiente menor de 19 años.
- ▶ Este requisito de trabajo no se aplica a usted siempre que el menor viva con usted al menos el 40 % del tiempo. Si comparte la custodia con otra persona, el requisito de trabajo no se aplicará si tiene al menos el 40 % de la custodia.
- ▶ Si el menor vive con usted menos del 40 % del tiempo, deberá cumplir con el requisito de trabajo si se aplican todos estos criterios:
 - ▶ Está inscrito(a) en la cobertura de atención médica BadgerCare Plus.
 - ▶ No está embarazada.
 - ▶ Tiene entre 19 y 64 años.



Si es padre, madre o tutor y hay un cambio en su custodia, asegúrese de informar ese cambio en ACCESS o ante su agencia local. Si su custodia cambia, es posible que no necesite cumplir con el requisito de trabajo durante su próxima renovación.



Más información

Para obtener una lista completa sobre quién debe cumplir este requisito de trabajo y todas las posibles exenciones, visite dhs.wi.gov/medicaid/work.htm o escanee el código QR con su teléfono.